

## Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores

TEXTO DE DIPUTADO  Proyecto de LEY N°	TEXTO DE COMISION DE SALUD  LEY N°
"QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE TELESALUD" Presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de octubre de 2014.	de Ley "QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE
CAPITULO I	
Del Programa Nacional de Telesalud	
Articulo. 1 De la Creación del Programa de Telesalud. Crease el Programa Nacional de Telesalud. Este Programa estará a cargo del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y tiene como objetivo otorgar apoyo al Sistema de Salud Publica, bajo los principios de eficiencia,	IDEM



## Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores

universalidad, solidaridad, integralidad, unidad, calidad y los principios básicos contemplados.	
Articulo. 6 Funciones. El Comité Asesor de Telesalud tendrá, entre otras, las siguientes funciones:	
a.) Brindar asesoría al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el desarrollo de la Telesalud en el país, como una Política de Estado, con fines sociales y orientada a mejorar el acceso y oportunidad de los habitantes del territorio nacional, a los servicios de salud, así como la educación en salud, la gestión del conocimiento en salud y la investigación en salud.	IDEM
Comunicaciones, así como los demás organismos	b.) Asesorar a los Organismos encargados de las Telecomunicaciones; en cuanto a las necesidades de conectividad que hagan viable el desarrollo de la Telesalud en el país, en todos sus componentes.



## Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores

c.) Brindar apoyo y acompañamiento a los diferentes programas en sus etapas de generación, diseño, cumplimiento, calidad y metas propuestas, en cuanto a Telesalud se refiere.

**IDEM** 

